

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVIII

Miércoles, 17 de abril de 1991

Núm. 86

SUMARIO

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS 1991

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 20.752

A los fines previstos en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, se hace público el listado de lugares y locales donde pueden realizarse actos de propaganda electoral:

Alagón. — Propaganda electoral vallas: Muro en Carrera de Caballos, de 18 x 3 metros; pared fachada almacén Ayuntamiento, en calle Padre Claret, 22, y plaza de Joaquín Barceló. Actos electorales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en Casa Consistorial (primera planta), de 10.00 a 22.00 horas. Pabellón de Fiestas, pidiéndolo con antelación.

Alborge. — Propaganda electoral vallas: Fachadas del Ayuntamiento, en plaza de España, 3 y 5. Actos electorales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento (plaza de España, 3).

Alcalá de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Fachadas de los edificios municipales. Actos electorales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Alfajarín. — Propaganda electoral vallas: Fachada escuelas viejas, en plaza de España. Fachada del Complejo Polideportivo. Actos electorales: Sala de Videoclub del Ayuntamiento.

Alfamén. — Propaganda electoral vallas: Fachada Pabellón municipal (calle Parque, 1 y 3). Fachada Matadero municipal (calle Altomira, 1). Actos electorales: Pabellón municipal (calle Parque, 1).

Alforque. — Propaganda electoral vallas: Vallas en plaza de la iglesia. Actos electorales: Local en Casa Consistorial.

Almochuel. — Propaganda electoral vallas: Plaza Mayor. Actos electorales: Local de las antiguas escuelas.

Almolda (La). — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Almonacid de la Cuba. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Almonacid de la Sierra. — Propaganda electoral vallas: Fachada interior del Mercado público (plaza San Nicolás). Fachada de Toriles (plaza San Nicolás). Fachada del Matadero (plaza del Rastro). Actos electorales: Centro Municipal Algairén (todos los días a partir de las 20.00 horas, fines de semana a cualquier hora).

Almunia de Doña Godina (La). — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Alpartir. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Azuara. — Propaganda electoral vallas: Juego de pelota o Frontón. Actos electorales: Salón Cultural, previa petición de hora.

Bárboles. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Bardalluz. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Belchite. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Boquiñeni. — Propaganda electoral vallas: Plaza del Lavadero. Plaza de la Iglesia. Actos electorales: Pabellón municipal. Centro Cultural.

Botorríta. — Propaganda electoral vallas: Cualquier fachada de corrales. Actos electorales: Centro Cultural del Ayuntamiento.

Bujaraloz. — Propaganda electoral vallas: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Arco de la Plaza. Calle Santa Ana. Actos electorales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Burgo de Ebro (El). — Propaganda electoral vallas: Fachadas públicas. Actos electorales: Centro Cultural San Jorge (calle Iglesia, 41).

Cabañas de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Tapia esquina calles Alagón y Aragón. Actos electorales: Biblioteca municipal (calle José Antonio).

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS 1991

Juntas Electorales de Zona de Zaragoza, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros y Tarazona	Página
Relación de lugares y locales donde pueden realizarse actos de propaganda electoral	1377-1382

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	
Notificando recurso de alzada, expediente de sanción de multa y pliego de cargos	1383-1384

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias urbanísticas para la instalación y funcionamiento de industrias varias	1384-1386

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1990	1386

Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud para realizar obras en la margen izquierda del río Ebro, en barrio de Juslibol	1389

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Revisión del convenio colectivo de la empresa Tauste Ganadera	1389

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Notificando a empresas sancionadas de ignorado paradero	1389

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de lo Social	1391-1392

PARTE NO OFICIAL

Notaría de don Isidro Ruiz Lascuevas	
Subasta notarial	1392

Cadrete. — Propaganda electoral vallas: Fachada del Ayuntamiento. Actos electorales: Local escuela adultos (calle Fco. Goya, 6).

Calatorao. — Propaganda electoral vallas: Casa Consistorial y Casa de Cultura. Actos electorales: Salón de Actos Casa Consistorial. Sala de Reuniones de Casa de Cultura.

Calcena. — Propaganda electoral vallas: Pared trasera del Frontón de plaza Severino Aznar. Actos electorales: Salón Cultural en la Casa Consistorial.

Codo. — Propaganda electoral vallas: Escuelas municipales, Casino, Casa de Cultura y Lavadero municipal. Actos electorales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Cuarte de Huerva. — Propaganda electoral vallas: Antiguo Consultorio médico en plaza de España. Fachada de Nave Cultural. Plaza de Toros. Actos electorales: Plaza de Toros. La Nave Cultural. Plaza de España. Todos los días de 18.00 a 23.00 horas.

Chodes. — Propaganda electoral vallas: Antiguo Frontón (calle Trébedes, núm. 6). Actos electorales: Salón Cultural (calle Trébedes, 6).

Epila. — Propaganda electoral vallas: Pared central calle Barrio Nuevo. Paredes Ciudad Deportiva municipal. Paredes Matadero municipal. Actos electorales: Salón de Actos del Centro Cultural y Social (calle Casamayor, núm. 2), todos los días, excepto lunes y miércoles y 18 y 19 de mayo).

Farlete. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Figueroas. — Propaganda electoral vallas: Muro de la cuesta de avenida Isidoro Gracia Sanz. Actos electorales: Salón de la Casa de la Cultura (avenida Zaragoza, 11), todos los días, de 19.00 a 24.00 horas.

Fuendetodos. — Propaganda electoral vallas: Pared del Matadero y pared del Almacén (ambas en paseo Vista Alegre). Actos electorales: Salón Ayuntamiento (calle Zuloaga, 24).

Fuentes de Ebro. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Gallur. — Propaganda electoral vallas: Tablones de anuncios del Ayuntamiento (plaza de España). Actos electorales: Salón de Actos del Ayuntamiento. Parking calle de la Fuente. Campo municipal de Deportes.

Gelsa. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Grisén. — Propaganda electoral vallas: Vallas de los edificios públicos municipales. Actos electorales: Pabellón municipal.

Jaulín. — Propaganda electoral vallas: Pared antiguo Frontón (plaza del Ayuntamiento). Actos electorales: Colegio Público San Cristóbal (previa petición de hora).

Joyosa (La). — Propaganda electoral vallas: Lugares de costumbre. Actos electorales: Escuelas municipales.

Lagata. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Lécera. — Propaganda electoral vallas: Lavadero público. Antiguo Matadero municipal. Caseta de elevación de aguas. Actos electorales: Centro Polivalente Acción Sociocultural. Plaza Fernando el Católico.

Leciñena. — Propaganda electoral vallas: Muro Terrero. Fachada exterior Frontón. Actos electorales: Salón Actos Area Cultural. Plaza Autonomía.

Letux. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Luceni. — Propaganda electoral vallas: Tablones en verja Casa Consistorial. Actos electorales: Salón de Actos Casa Consistorial.

Lumpiaque. — Propaganda electoral vallas: Fachadas del Ayuntamiento, Lavadero y Báscula. Actos electorales: Salón de actos Casa Consistorial.

Magallón. — Propaganda electoral vallas: Vallas escuelas nacionales. Fachada Almacenes del SENPA. Actos electorales: Salón de Sesiones Ayuntamiento. Salón Reuniones Casa de Cultura. Días laborables, de 14.00 a 22.00 horas. Festivos, de 9.00 a 13.00 horas. Plaza de España y plaza Aragón.

Mallén. — Propaganda electoral vallas: Calle Pérez Petinto, calle Trascastillos, calle Delicias, plaza España, calle Lechuga, calle Tudela (dos), calle Juan Carlos I, avenida Zaragoza (junto Iglesia) y calle Paradero. Actos electorales: Colegio Público Manlia (calle Miraflores).

María de Huerva. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Mediana de Aragón. — Propaganda electoral vallas: Muro de la plaza. Actos electorales: Pabellón municipal (previa petición de hora).

Monegrillo. — Propaganda electoral vallas: Fachada viejo Ayuntamiento (plaza España). Actos electorales: Salón Cultural.

Moneva. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Morata de Jalón. — Propaganda electoral vallas: Plaza de España. Actos electorales: Casa de Cultura.

Moyuela. — Propaganda electoral vallas: Frontón y Lavadero municipal. Actos electorales: Salón Cultural.

Muela (La). — Propaganda electoral vallas: Frontón municipal. Actos electorales: Salón de Actos Ayuntamiento. Pabellón Polideportivo.

Novillas. — Propaganda electoral vallas: Plaza de España. Actos electorales: Salón Casa Consistorial.

Nuez de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Calle Pontoneros, calle Mayor y avenida Zaragoza (edificios municipales). Actos electorales: Local Cultural.

Ontinar de Salz. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Osera de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Espacios libres. Actos electorales: Salón Atalaya.

Pastriz. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Pedrola. — Propaganda electoral vallas: Finca urbana (calle Tajada, 54), fachada Campo de Fútbol y fachada depósitos de agua. Actos electorales: Salón Casa Consistorial (sin límite horario). Pabellón 81.

Perdiguera. — Propaganda electoral vallas: Calle Mayor, 3. Actos electorales: Salón Casa Consistorial.

Pina de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Tapias plaza de España, de Torre Vieja a Correos. Actos electorales: Salón de Actos del Ayuntamiento. Agencia Comarcal de Extensión Agraria. Campo de Fútbol.

Pinseque. — Propaganda electoral vallas: Pared del Frontón. Actos electorales: Salón de Actos del Ayuntamiento, de 20.00 a 22.00 horas.

Plasencia de Jalón. — Propaganda electoral vallas: Edificio municipal General Franco, 61. Actos electorales: Cámara Agraria Local, de 20.00 a 23.00 horas.

Pleitas. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Plenas. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Puebla de Albortón (La). — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Puebla de Alfindén (La). — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Purujosa. — Propaganda electoral vallas: Plaza Mayor. Actos electorales: Centro Social.

Quinto de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Parking público y muro de contención avenida Generalísimo. Actos electorales: Plaza de Toros. Salón de Actos.

Ricla. — Propaganda electoral vallas: Tapia pista de baile. Actos electorales: Casa de Cultura.

Rueda de Jalón. — Propaganda electoral vallas: Arco de plaza M. Alvarez. Actos electorales: Colegio Félix Burriel.

Salillas de Jalón. — Propaganda electoral vallas: Paredes de la fuente. Actos electorales: Salón Cultural.

Samper del Salz. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

San Mateo de Gállego. — Propaganda electoral vallas: Muro calle Ramón y Cajal y del Frontón. Actos electorales: Salón Juventud (lunes a viernes, de 10.00 a 24.00 horas; sábados, domingos y festivos, de 10.00 a 17.00 horas).

Sobradriel. — Propaganda electoral vallas: Paredes Pabellón y Escuela. Actos electorales: Salón de Plenos y Pabellón del Ayuntamiento.

Torres de Berrellén. — Propaganda electoral vallas: Tapias Campo de Fútbol. Actos electorales: Salón de Actos.

Trasobares. — Propaganda electoral vallas: Frontón municipal. Actos electorales: Salón Cultural.

Urrea de Jalón. — Propaganda electoral vallas: Fachadas de escuelas. Actos electorales: Salón Casa Consistorial.

Utebo. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Valmadrid. — Propaganda electoral vallas: No consta. Actos electorales: No consta.

Villafranca de Ebro. — Propaganda electoral vallas: Paredes y casas deshabitadas del municipio. Actos electorales: Salón Casa Consistorial.

Villanueva de Gállego. — Propaganda electoral vallas: Plaza de España. Actos electorales: Salón de Actos.

Villar de los Navarros. — Propaganda electoral vallas: Pared Salón Cultural y pared Matadero. Actos electorales: Local Cultural. Centro Polivalente.

Zaida (La). — Propaganda electoral vallas: Tablón de anuncios escuelas y muro avenida de Zaragoza. Actos electorales: Salón de Actos Ayuntamiento. Pabellón municipal.

Zuera. — Propaganda electoral vallas: Lugares de costumbre. Actos electorales: Lugares de costumbre.

ZARAGOZA

Relación de vallas publicitarias, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, que se encuentran instaladas en los siguientes lugares**Barrio de Picarral**

- Cruce de Santa Cruz de la Serós con Peña Oroel (junto cartel de la Cooperativa Ebro Viejo).
- Cruce de Valle de Broto con Valle de Pineta (en los impares de Valle de Pineta, junto al Bar Madison)

Arrabal

- Plaza de San Gregorio (junto entrada parque Tío Jorge).

Cataluña-Jesús-La Jota

- Avenida Cataluña (entrada Estación del Norte).
- Avenida del Pilar-camino del Vado.
- Avenida de Cataluña-Felisa Galé.
- Avenida de la Jota-Felisa Galé.
- Jesús, 11.

Casablanca

- Embarcadero-La Vía.
- Plaza de la Ermita.

Montemolín

- Miguel Servet (junto a plaza de Utrillas).

Casco Histórico

- Plaza de España (un total de cinco carteleras, con una superficie de 2 x 0,80 metros, entre Diputación y Cinco de Marzo, y comprendiendo paseo Independencia).

- Plaza de Lanuza (entre San Pablo y San Blas).
- Plaza del Portillo, 1 (parada de autobuses).
- Plaza de Salamero, 1 (salida del aparcamiento Corona-Platabanda).

Ensanche

- Vía César Augusto-paseo María Agustín (junto a Carmelitas).
- San Juan Bosco-avenida Valencia.

Espacios abiertos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo escolar Ricardo Mur (patios), barrio de Casetas.
- Campo de fútbol del parque Tío Jorge.
- Campo de fútbol del parque Bruil.
- Aparcamiento del parque de Macanaz.
- Plaza Estación de Utrillas.
- Explanada Estación Arrabal.
- Plaza de San Agustín-Tenerías.
- Plaza del Rosario-Arrabal.
- Explanada aneja a parroquia San Juan XXIII-paseo de la Jota.
- Plaza Copérnico, barrio Oliver.
- Plaza de la Ermita, barrio de Casablanca.
- Escosura-Tajón.
- Goya-Sagasta.
- Parque Pignatelli (entrada).
- Plaza Albert Schweitzer.
- Tenor Fleta-San José.
- Gran Vía-plaza Paraíso.

San José

- Viejo edificio Colegio Calixto Ariño.
- Castelar-camino Cabaldós.
- En la Balseta (frente a vía San Fernando).
- Plaza de Miguel Hernández.

Torrero-La Paz-Venecia

- Avenida América, 1.
- Parada autobuses, calle Ansó.
- Cuarta Avenida (frente a los colegios).
- Oviedo, 181.

Las Fuentes

- Compromiso de Caspe-Jorge Cocci.
- Fray Luis Urbano (final línea 22).

Oliver

- Ambulatorio Inocencio Jiménez (junto cabina telefónica).
- Legua-ferrocarril (junto a Bar El Puente).
- Antonio Leyva-final trayecto autobús.

Valdefierro

- Confluencia calle Boyero-Las Pléyades.
- Antonio Leyva-Monasterio de Piedra.

Almozara

- Entrada del barrio.
- Río Guadalupe-Almozara.
- Juan Bautista del Mazo-Cinca.

Delicias-La Bombarda-Alfárez Rojas

- Avenida de Madrid-cruce con avenida de Navarra.
- Avenida de Madrid-Andrés Vicente.
- Julián Sanz Ibáñez (frente a plaza).
- Unceta-Bolivia.

Locales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**Juntas municipales****Casco Histórico**

- Salón de Actos de la Casa de Juventud (San Vicente de Paúl, 22).
- La realización de actos de campaña electoral en este local se deberá comunicar con la antelación suficiente a la Casa de Juventud del Casco Histórico (teléfonos 29 24 46 y 20 11 15), al objeto de reorganizar la programación de las actividades que se prestan en el mismo.

Delicias

- Salón de Actos del Centro Cultural Delicias (avenida de Navarra, 54).
- Sólo se puede utilizar los días 15, 16, 17, 20 y 22 de mayo.

Las Fuentes

- Salón de Actos de la Junta Municipal Las Fuentes (Enrique Casas, sin número).
- No se puede utilizar los días 10 y 11 de mayo.

Oliver-Valdefierro

- Salón de Actos de la Junta Municipal Oliver-Valdefierro (calle Muniesa, 5).

Margen Izquierda

- Salón de Actos de la Junta Municipal Margen Izquierda (calle Pano y Ruata, 9).

Juntas vecinales**Alfocea**

- Salón de Actos del Club Municipal de la Tercera Edad (El Castelar, 23).

La Cartuja Baja

- Salón de Actos de la Junta Vecinal La Cartuja Baja (calle Escuelas, sin número).

Casetas

- Salón de Actos de la Casa de Cultura (Galicia, 2).

Garrapinillos

- Salón de Actos del Club Municipal de la Tercera Edad (plaza de España, sin número).

Juslibol

- Salón de Actos de la Junta Vecinal Juslibol (Domingo Zaera, sin número).

Miralbueno

- Salón de Actos del Centro Cultural (camino del Pílon, 147).

Montañana

- Salón de Actos de la Junta Vecinal Montañana (avenida de Montañana, sin número).

Monzalbarba

- Salón de Actos del Centro Cultural (Santa Ana, sin número).

Movera

- Pabellón de Festejos de la Junta Vecinal Movera (barrio de Movera).

Peñaflor de Gállego

- Salón de Actos del Centro Cultural (Las Cruces, 27).

San Gregorio

- Salón de Actos de la Casa de Juventud (barrio de San Gregorio).

San Juan de Mozarrifar

- Salón de Actos de la Junta Vecinal San Juan de Mozarrifar (plaza de España, de San Juan de Mozarrifar).

Santa Isabel

- Pabellón de Festejos de la Junta Municipal Santa Isabel (avenida Santa Isabel, sin número).

Venta del Olivar

Salón de Actos de la Junta Vecinal Venta del Olivar (plaza del Tomillar, número 1).

Villamayor

Salón de Actos del Centro Cultural (calle Paso, sin número).

Villarrapa

Salón de Actos de la Junta Vecinal Villarrapa (barrio de Villarrapa).

Zaragoza, 15 de abril de 1991. — El presidente de la Junta Electoral de Zona.

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 20.748

Lugares para colocación de carteles y locales para celebración de actos públicos:

Calatayud. — Colocación de carteles en las carteleras municipales (23 en total) de las siguientes calles:

- Paseo Cortes de Aragón, tres.
- Plaza General Franco, dos.
- Plaza de España, una.
- Plaza Darío Pérez, una.
- Avenida de San Juan, una.
- Paseo de San Nicolás de Francia, una.
- Plaza Costa, una.
- Plaza Bordons, una.
- Carretera de Valencia (Grupo San Iñigo), una.
- Paseo Fernando el Católico, una.
- Puerta de Terrer, una.
- Rúa de Dato (colgado en pared), una.
- Calle Soria (colgado en pared), una.
- Plaza San Andrés (colgado en pared), una.
- Plaza Santa María (colgado en pared), una.
- Avenida Pascual Marquina, una.
- Paseo Sixto Celorrio (esquina Santander-Mediterráneo), una.
- Paseo Ramón y Cajal, una.
- Plaza del Carmen, una.
- Glorieta de la Constitución, una.
- Locales para actos públicos:
- Casa de Cultura, en plaza Costa, número 14.
- Salón de Congresos de Ibercaja, en plaza del Fuerte, número 1.

Alarba. — Lugar: Fachada del antiguo Ayuntamiento (calle Enmedio, número 12) y paredes Lavadero (calle Ruga). Local: Bajos del Ayuntamiento (calle Baja, número 28).

Alhama de Aragón. — Lugar: Plaza Joaquín Costa (frontón). Local: Grupo Escolar Pablo Luna y Plaza de Toros municipal.

Aniñón. — Lugar: No dispone. Local: Salón Ayuntamiento.

Aranda de Moncayo. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón Cultural y piso alto del Ayuntamiento.

Arándiga. — Lugar: Paredes de la Casa Cultural y Polivalente de Actividades. Local: Casa Cultural y Polivalente de Actividades.

Ariza. — Lugar: Paredes Plaza de Toros. Local: Aulas Colegio Público Nuestra Señora del Pilar.

Ateca. — Lugar: Barandillas travesía del río Jalón y carteleras de la plaza de la Villa. Local: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Belmonte de Gracián. — Lugar: Lavadero y plaza de la Fuente. Local: Salón del Ayuntamiento.

Berdejo. — Lugar: Pared del Frontón de pelota. Local: Edificio del Ayuntamiento.

Bijuesca. — Lugar: Frontón de Bijuesca. Local: Frontón de Bijuesca.

Bordalba. — Lugar: Frontón de pelota. Local: Centro Polivalente y Cultural.

Brea de Aragón. — Lugar: Paredes Pabellón Polideportivo, paredes Piscina municipal y paredes del Campo de Fútbol. Local: Pabellón Polideportivo y Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Bubierca. — Lugar: Muro de la carretera N-II. Local: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Calmarza. — Lugar: Frontón. Local: Escuelas Nacionales y Teleclub.

Campillo de Aragón. — Lugar: Casa Consistorial, plaza y frontón. Local: Bajos de la Casa Consistorial.

Carenas. — Lugar: Frontón municipal. Local: Casa de Cultura.

Castejón de Alarba. — Lugar: Pared de la parada del coche de línea y edificio de antiguas escuelas. Local: Bajos del Ayuntamiento.

Castejón de las Armas. — Lugar: Fachada de la antigua fragua del municipio. Local: Pabellón Polideportivo municipal.

Cervera de la Cañada. — Lugar: Fachada Ayuntamiento. Local: Pabellón municipal.

Cetina. — Lugar: Frontón de la plaza y columnas de las Escuelas Públicas. Local: Pabellón municipal.

Cimballa. — Lugar: Salón adosado a la Casa Consistorial. Local: Salón propiedad del municipio, en la plaza.

Contamina. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Embid de Ariza. — Lugar: Plaza Mayor. Local: Salones del Ayuntamiento.

Frasno, El. — Lugar: Fachadas de la Casa Consistorial y edificio anexo. Local: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Godojos. — Lugar: Fachada del Ayuntamiento. Local: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Gotor. — Lugar: Fachadas edificios públicos. Local: Pabellón de Festejos.

Ibdes. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón Cultural de la Casa Consistorial.

Illueca. — Lugar: Fachadas de edificios de la localidad. Local: Pabellón municipal.

Jaraba. — Lugar: Frontón de la plaza Afán de Ribera. Local: Centro Social Polivalente.

Jarque de Moncayo. — Lugar: Fachadas edificios públicos. Local: Ayuntamiento.

Malanquilla. — Lugar: Frontón municipal. Local: Frontón municipal.

Maluenda. — Lugar: Frontón de la plaza. Local: Pabellón municipal.

Mara. — Lugar: Fachada del Ayuntamiento. Local: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Mesones de Isuela. — Lugar: Lonja del Ayuntamiento, Báscula municipal y parada de autobús. Local: Centro Polivalente Municipal.

Monreal de Ariza. — Lugar: Frontón municipal. Local: Plantel, Frontón y plaza General Moscardó.

Monterde. — Lugar: Plaza José Luis Arrese. Local: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Morata de Jiloca. — Lugar: Paredes del Ayuntamiento. Local: Salón de Actos de la Casa de Cultura.

Morés. — Lugar: Paredes del Teleclub. Local: Salón Teleclub del Ayuntamiento.

Moros. — Lugar: Porche de la plaza García Sánchez. Local: Salón Casa Cultural (previa solicitud).

Munébrega. — Lugar: Frontón, paredes del Pabellón municipal y plaza del Pueblo. Local: Centro Cultural Recreativo y Pabellón municipal.

Nigüella. — Lugar: Plaza Mayor, Ayuntamiento, parada autobús y carretera de Calceña. Local: Pabellón municipal.

Nuévalos. — Lugar: Lugares de costumbre. Local: Salón de Reuniones de la Casa Consistorial.

Olvés. — Lugar: Plaza Mayor. Local: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Orera. — Lugar: Frontón de pelota. Local: Escuelas Públicas.

Oseja. — Lugar: Plaza Mayor. Local: Pabellón municipal.

Paracuellos de Jiloca. — Lugar: Frontón plaza de Santiago Gutiérrez. Local: Salón de Actos del Pabellón municipal.

Paracuellos de la Ribera. — Lugar: Frontón plaza de España. Local: Salón Cultural Recreativo municipal.

Pozuel de Ariza. — Lugar: Juego de pelota. Local: Local Socio-Cultural.

Sabiñán. — Lugar: Paredes del antiguo frontón. Local: Pabellón Cultural Recreativo (previo consentimiento).

Santa Cruz de Grío. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón Cultural.

Sediles. — Lugar: No costa. Local: Centro Cultural y Pabellón.

Sestrica. — Lugar: Plaza del Pueblo. Local: Ayuntamiento.

Sisamón. — Lugar: Frontón de pelota. Local: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Terrer. — Lugar: Edificio de antiguas escuelas. Local: Casa de Cultura.

Tierga. — Lugar: Fachada Cooperativa Vinícola Santa Rosa de Lima. Local: Salón Recreativo Cultural municipal.

Tobed. — Lugar: Paredes exteriores Pabellón municipal. Local: Locales del Ayuntamiento.

Torraiba de Ribota. — Lugar: Fachada Ayuntamiento. Local: Salón Ayuntamiento.

Torrelapaja. — Lugar: Frontón de pelota. Local: Escuelas de la localidad.

Torrijo de la Cañada. — Lugar: Plaza, fachada de la Cámara Agraria. Local: Pabellón municipal.

Valtorres. — Lugar: Frontón y paredes Casa Consistorial. Local: Centro Cultural Recreativo.

Velilla de Jiloca. — Lugar: Almacén municipal. Local: Pabellón de Fiestas.

Vilueña, La. — Lugar: Paredes del Centro Cultural. Local: Centro Cultural.

Villalengua. — Lugar: Fachada Colegio Público y Salón Socio-Cultural, fachada Matadero municipal, Pabellón de Festejos y resto de edificios municipales, excepto Casa Consistorial. Local: Local Socio-Cultural, Salón de Actos del Ayuntamiento y Pabellón Municipal de Festejos.

Villarroya de la Sierra. — Lugar: Lugares de propiedad municipal, excepto fachada del Ayuntamiento y frontón. Local: Teatro-Cine-Actos Culturales, Salón de Actos del Ayuntamiento y plaza Frontón.

Calatayud, 15 de abril de 1991.

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 20.749

Doña Raquel Rasal Miguel, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Hace saber: Que en cumplimiento de los artículos 56.1 y 57.1 de la LOREG, los ayuntamientos que se citan en esta relación e incluidos en la Junta que presido han designado los siguientes lugares para la colocación gratuita de carteles y locales para la celebración de actos electorales:

Caspe. — Lugares para la colocación gratuita de carteles: Campo de fútbol, Matadero municipal, Convento de Franciscanos (subida San Agustín), Convento de Franciscanos (calle Muro), plaza Alfonso XIII, Escuelas plaza Aragón-calle Gumá, jardines Estación, calle Mosén Antonio, Depósitos de Agua y plaza de Santo Domingo. Locales para la celebración de actos electorales: Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, campo de fútbol y pabellón municipal.

Se comunica la posibilidad de utilización de las farolas de alumbrado público para propaganda.

Cinco Olivas. — Lugares para la colocación gratuita de carteles: Edificio del Ayuntamiento y pabellón municipal. Locales para la celebración de actos electorales: Pabellón municipal.

Chiprana. — Lugares: Ayuntamiento y todos los de propiedad municipal. Local: Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Escatrón. — Lugar: Muro frente a la Caja de Ahorros. Local: Salón de actos del Centro Polivalente (Mayor, 19).

Fabara. — Lugar: Paredes del Polideportivo municipal. Local: Salones del antiguo Ayuntamiento (plaza de España, 1).

Fayón. — Lugar: Columna en plaza Mayor. Local: Sala de Juntas del Ayuntamiento (plaza Mayor). El horario en ambos casos será de 10.00 a 23.00 horas.

Maella. — Lugares: Plaza de España y carretera de Caspe, esquina a calle Zaragoza. Local: Salón de sesiones del Ayuntamiento.

Mequinenza. — Lugar: Paneles en vallas exteriores del Colegio Público María Quintana (carretera Nacional 211 a su paso por el casco urbano). Local: Cine Juventud (plaza U, sin número).

Nonaspe. — Lugar: Paneles de madera o aglomerado colocados en plaza San Bartolomé y calle Maella. Local: Salón de actos de la Casa Consistorial.

Sástago. — Lugares: Valla del solar municipal de Los Lavaderos (Carretera, 2) y pared del solar sito en calle San Miguel. Local: Salón bajo del Ayuntamiento (plaza Ramón y Cajal, 4).

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y puesta en conocimiento de la Junta Electoral Provincial, expido el presente en Caspe a 15 de abril de 1991. — La presidenta, Raquel Rasal.

Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 20.750

Don Enrique Espuelas Romero, secretario de la Junta Electoral de Zona de la ciudad de Daroca y su partido;

Certifica: Que los lugares reservados por los distintos ayuntamientos de esta Zona para la colocación gratuita de carteles y locales para la celebración de actos electorales son los siguientes:

Abanto. — Lugar colocación de carteles: Pared Frontón municipal (plaza Mayor, sin número). Local realización actos: Salón de actos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, sin número).

Acered. — Lugar: Frontón municipal (plaza de la Iglesia). Local: Salón de actos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, 2).

Aguarón. — Lugar: Paredes Frontón (plaza de la Banda de Música), medidas 10 x 4 metros. Local: Casa Consistorial.

Aguilón. — Lugar: Fachada Ayuntamiento. Local: Salón Cultural (carretera de Herrera, 3).

Aladrén. — Lugar: Paredes del Ayuntamiento (calle Barranquillo). Local: Salón Cultural.

Aldehuela de Liestos. — Lugar: Tapia del Frontón. Local: Centro Municipal de la Tercera Edad.

Anento. — Lugar: Pared del Teleclub (La Plaza, 6). Local: Centro Polivalente (calle Horno).

Atea. — Lugar: Depósito Municipal de Aguas (plaza del Paso), almacén sito en plaza del Horno y en el lavadero. Local: Pabellón municipal (calle Diputación Provincial).

Badules. — Lugar: Frontón municipal. Local: Escuela nacional.

Balconchán. — Lugar: Fachada del Centro Cultural y la pared del Frontón. Local: Salón de actos del Ayuntamiento (Alante, sin número).

Berrueto. — Lugar: Plaza de la Diputación. Local: Ayuntamiento (plaza de la Diputación).

Cariñena. — Lugar: No figura. Local: Plaza de Toros.

Cerveruela. — Lugar: Paredes exteriores del Ayuntamiento. Local: Salón Cultural.

Codos. — Lugar: Pared Frontón municipal. Lugar: Sala del Videoclub.

Cubel. — Lugar: Frontón municipal. Local: Centro Cultural de Cubel y Frontón (plaza de la Muela).

Cuerlas, Las. — Lugar: Colegio público. Local: Salón social sito en local planta baja del Ayuntamiento (plaza Mayor).

Daroca. — Lugar: Calle Mayor, 13 (13 x 2,40 m); Mayor, 35 (10 x 2 m); Mayor, 46 (3 x 2,50 m); Mayor, 142 (6 x 2,50 m), y plaza de Santiago (5 x 3 m). Local: Salón de actos de la Casa de Cultura (Mayor, 36).

Encinacorba. — Lugar: Plaza Andrés Isern, fachadas de la derecha, entrando por carretera de Cariñena. Local: Salón Cultural del Ayuntamiento (La Casa, 49).

Fombuena. — Lugar: Frontón municipal. Local: Escuela antigua de niños.

Fuentes de Jiloca. — Lugar: Muro del antiguo Ayuntamiento (plaza Nueva, 1). Local: Salón de actos del Ayuntamiento.

Gallocanta. — Lugar: Frontón (plaza de San Pedro). Local: Salón existente en planta baja del Ayuntamiento.

Herrera de los Navarros. — Lugar: Tapia de madera de 2 x 15 metros, situada en plaza del Caudillo. Local: Local de Cultura, sito en edificio municipal (plaza Baja).

Langa del Castillo. — Lugar: Muros de los edificios de titularidad de este Ayuntamiento. Local: Salones del Ayuntamiento.

Lechón. — Lugar: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Local: Ayuntamiento.

Longares. — Lugar: Fachada Biblioteca Municipal (calle Mayor) y tapia de las piscinas municipales (Ronda de la Villa). Local: Salones de las Escuelas Viejas.

Luesma. — Lugar: Frontón municipal. Local: Local Cultural de Luesma.

Mainar. — Lugar: Valla Escuelas y paredes del Frontón. Local: Salón Cultural y Escuela de niños.

Manchones. — Lugar: Fachada de la Casa Consistorial. Local: Salón de Cultura (plaza de España, 1).

Mozota. — Lugar: Lavadero público (entrada pueblo). Local: Pabellón municipal (portal).

Muel. — Lugar: Parte exterior de los muros del colegio público San Blas (calle José Antonio, 24). Local: Salón del Pabellón municipal (entrada Parque, 2).

Murero. — Lugar: Fachada Lavadero municipal (plaza de Aragón). Local: Salón Cultural (plaza de Aragón, 6).

Nombrevilla. — Lugar: Paredes exteriores Ayuntamiento y fachada grupo escolar. Local: Ayuntamiento.

Orcajo. — Lugar: Fachadas del antiguo lavadero y del Ayuntamiento. Local: Ayuntamiento (plaza de España).

Paniza. — Lugar: Casetas de cloración (final calles Mayor y Toriles). Local: Salón de actos de la antigua Casa Consistorial (plaza de España, 1).

Retascón. — Lugar: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Local: Centro Polivalente (Plaza, sin número).

Romanos. — Lugar: Frontón municipal. Local: Escuela antigua de niños.

Santed. — Lugar: Muro existente en las inmediaciones del Frontón. Local: Salón de Casa de Cultura.

Torraiba de los Frailes. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón bajo Ayuntamiento.

Torrallilla. — Lugar: Muros de los edificios de titularidad del Ayuntamiento. Local: Salones de la Casa Consistorial.

Tosos. — Lugar: Fachada del Ayuntamiento, cámara y pista deportiva. Local: Salón de actos del Ayuntamiento.

Used. — Lugar: No consta. Local: Salón del Ayuntamiento.

Val de San Martín. — Lugar: Pared exterior de las Escuelas y paredes del Frontón. Local: Teleclub y Salón Escuelas.

Villadoz. — Lugar: Frontón público, enclavado en plaza Capella, compuesto por tres paredes, una de 10 x 8 metros. Local: Teleclub (parte baja del Ayuntamiento).

Villafeliche. — Lugar: Plaza de la Iglesia, 8. Dos paneles que se colocarán en la fachada de la Casa Consistorial, de 2 x 1 metros. Local: Salón Cultural ubicado en Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, 8).

Villanueva de Huerva. — Lugar: Pared Frontón (plaza de José Antonio). Local: Cine Roma (calle Puente, 2), Salón Cultural (San Martín, 1) y plaza de José Antonio.

Villanueva de Jiloca. — Lugar: Pared muro Rambla. Local: Salón de Cultura del Ayuntamiento.

Villarreal de Huerva. — Lugar: Frontón público (camino de la Estación), compuesto por dos paneles, uno de 20 x 10 metros. Local: Salón Cultural sito en planta baja del Ayuntamiento.

Villarroya del Campo. — Lugar: Una de las paredes del Ayuntamiento, 10 x 8 metros. Local: Salón Cultural (planta baja del Ayuntamiento).

Vistabella. — Lugar: Frontón (plaza del Pilar). Local: Salón Cultural (camino de Luesma, sin número).

Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y puesta en conocimiento de la Junta Electoral Provincial, expido el presente en Daroca a 15 de abril de 1991. — El secretario, Enrique Espuelas.

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 20.483

Por la presente se hace pública la relación de locales y lugares públicos oficiales reservados por los ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Junta Electoral de Zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral, al efecto de que se proceda a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* dentro de los quince días siguientes a la convocatoria, de conformidad con lo que dispone el artículo 57.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Ardisa. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento. Horario: Todos los días, mañana y tarde.

Artieda. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento, en los bajos. Horario: Todos los días a partir de las 20.00 horas.

Asín. — Local: Escuelas públicas. Horario: Todos los días.

Bagüés. — Local: Ayuntamiento. Horario: Todas las tardes.

Biel-Fuencalderas. — Local: Salón Cultural de Biel (Ayuntamiento). Salón Cultural de Fuencalderas (antiguas escuelas). Horario: Todos los días de 19.00 a 22.00 horas.

Biota. — Local: Salón de actos de la Casa Cultural El Ramblar, local sito en calle Mayor, 8 (pista), y Colegio Público José Esteruelas. Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Castejón de Valdejasa. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento (todos los días y a cualquier hora) y salón de baile (todos los días y horas que no haya ningún otro acto).

Castiliscar. — Local: Salón del Centro Cultural (calle Calvo Sotelo) y Salón de Plenos del Ayuntamiento (calle La Paz, 3). Horario: Todos los días de 8.00 a 22.00 horas.

Ejea de los Caballeros. — Local: Teatro de la Villa (plaza de la Oliva), para el casco urbano (todos los días y horas, excepto el día 10 de mayo, de 20.00 a 23.00 horas, y los días 13 y 14 durante todo el día, y 16 de mayo, de 18.00 a 22.00 horas), y salas de los cines o locales sociales en cada uno de sus barrios (todos los días y a cualquier hora).

Erla. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento. Horario: Martes y jueves, en horas de 20.00 a 22.00 horas.

Frago, El. — Local: Ayuntamiento. Horario: Martes, de 17.00 a 21.00 horas.

Iserie. — Local: Centro Social Polivalente. Horario: Todas las tardes.

Layana. — Local: Salón Cultural (calle Ronda). Horario: Todos los días, entre 8.00 y 22.00 horas.

Lobera de Onsella. — Local: Centro Social Polivalente. Horario: Todas las tardes.

Longás. — Local: Ayuntamiento. Horario: Todas las tardes.

Luesia. — Local: Salón Cultural (calle Pintón, 19). Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Luna. — Local: Salón de actos de la Casa de Cultura, propiedad del Ayuntamiento. Horario: De lunes a jueves, de 18.30 a 23.30 horas, y sábados, domingos y festivos, de 12.30 a 23.30 horas.

Mianos. — Local: Salón Cultural del Ayuntamiento (La Plaza, 1, primera planta). Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Murillo de Gállego. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento y local de las antiguas Escuelas municipales. Horario: De lunes a domingo, inclusive, de 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00 horas.

Navardún. — Local: Centro Social. Horario: Todas las tardes.

Orés. — Local: Antiguas Escuelas públicas. Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Pedrosas, Las. — Local: Salón del Ayuntamiento. Horario: De lunes a viernes, de 20.00 a 22.00 horas, y sábados, de 18.00 a 20.00 horas.

Piedratajada. — Local: Cámara Agraria, edificio del Ayuntamiento (bajos). Horario: Todas las tardes, excepto la del martes.

Pintanos, Los. — Local: Ayuntamiento. Horario: Todas las tardes.

Puendeluna. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento. Horario: Todos los días, mañana y tarde.

Pradilla de Ebro. — Local: Salón del Ayuntamiento (plaza Fernando el Católico, 1) y Salón Cultural (calle Calvo Sotelo). Horario: Todos los días y horas de la campaña.

Remolinos. — Local: Pabellón municipal cultural, sito en calle Mayor, núm. 5 (todos los días, excepto el 12 y 15 de mayo), y local antiguo Casinó Agrícola, sito en avenida de Aragón, 2 (los días 12 y 15 de mayo).

Sádaba. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento. Horario: Todos los días y horas.

Salvaterra de Esca. — Local: Salón de actos del Ayuntamiento (Fernando el Católico, 26). Horario: Todos los días a partir de las 20.00 horas.

Santa Eulalia de Gállego. — Local: Antiguas Escuelas municipales (Carretera, sin número). Horario: Lunes a domingo, de 9.00 a 13.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas.

Sierra de Luna. — Local: Salón de sesiones del Ayuntamiento. Horario: De lunes a viernes, de 20.00 a 22.00 horas, y sábados, de 18.00 a 20.00 horas.

Sigüés. — Local: Salón de actos (antiguas Escuelas públicas), calle San Juan-plaza de la Iglesia. Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Sofuentes. — Local: Ayuntamiento (Guardería infantil). Horario: Todos los días y horas, previa petición.

Sos del Rey Católico. — Local: Salón de sesiones del Ayuntamiento, previo aviso. Horario: Todos los días, mañana y tarde.

Tauste. — Local: Salón de actos de la Casa de Cultura (plaza de Aragón, 1). Horario: Todos los días, en horas de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 23.00 horas.

Uncastillo. — Local: Local de la Comisión de Cultura (plaza General Mola, 3). Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Undués de Lerda. — Local: Ayuntamiento. Horario: Todos los días y horas, previa petición a la Alcaldía.

Urriés. — Local: Escuelas. Horario: Todos los días y horas.

Valpalmas. — Local: Local Cultural propiedad municipal y grupo escolar Ramón y Cajal (calle Nueva, 1). Horario: Todos los días y a cualquier hora.

Ejea de los Caballeros a 12 de abril de 1991. — El presidente de la Junta Electoral de Zona. — El secretario.

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 20.751

Doña María-Rosa Álvarez Gracia, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que esta Junta Electoral de Zona ha acordado expedir el presente edicto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, reformada por Ley 8 de 1991, de 13 de marzo, del Régimen Electoral General, por lo que se hace público los lugares para colocación gratuita de carteles, así como los locales oficiales y lugares públicos que hasta la fecha han reservado ante esta Junta Electoral de Zona, sin limitación de horas, los ayuntamientos de esta demarcación, y que son los siguientes:

Agón. — Lugar: Fachadas de la Casa Consistorial (calle Aragón, 7) y fachada de un almacén municipal (calle Eras, sin número). Local: Salón Cultural (calle Zaragoza).

Ainzón. — Lugar: Fachada del Ayuntamiento, Arco de San Andrés. Local: Salón Cultural (calle Solana) y Casa de Cultura.

Alberite de San Juan. — Lugar: Paredes del salón de baile del Ayuntamiento (calle Arbellón) y en el camino de entrada a la localidad. Local: Salón de baile del Ayuntamiento y plaza Mayor. Todos los días hábiles y en horas de tarde hasta las diez de la noche.

Albeta. — Lugar: Parte exterior de la antigua escuela y tapias y árboles en calle del Terrero. Local: Escuela suprimida (calle Barranco, 4), en días laborables y en horas de tarde, hasta las diez de la noche.

Alcalá de Moncayo. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón sito en los bajos de la Casa Consistorial y las antiguas Escuelas de niños.

Ambel. — Lugar: Fachada lateral (en dirección a calle Caballeros de Malta) del edificio sito en calle San Juan, 17. Local: Salón de actos sito en el edificio número 17 de calle San Juan.

Añón de Moncayo. — Lugar: Frontón municipal (plaza de España). Local: Salón de actos del Ayuntamiento (plaza de España, 1).

Bisimbre. — Lugar: Paredes de la Casa Consistorial, caseta de la báscula y fachada del salón de baile, en calle Hermanos Royo Sinués el segundo y el primero en plaza de España. Local: Salón Cultural, edificio de la Casa Consistorial (plaza de España, 4).

Borja. — Lugar: Dos paneles en la plaza de Requeté, un panel en plaza del Mercado, dos paneles en avenida de Cervantes (Puerta de Zaragoza), un panel en plaza de Casanova, un panel en calle Cardona, un panel en calle José Antonio y un panel en avenida Ramón y Cajal. Local: Polideportivo municipal (avenida del Canto Coral).

Bulbente. — Lugar: Plaza del Ayuntamiento, en tablonés dedicados a tal fin. Local: Salón de baile.

Bureta. — Lugar: Parte externa del salón cultural y de baile, así como caseta de la báscula municipal. Local: Salón de baile.

Buste, El. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón Cultural.

Fayos, Los. — Lugar: Muro sito en calle Mayor, desde la confluencia con la calle Felipe IV hasta la fuente de la entrada al pueblo. Local: Antiguo Teleclub.

Fréscano. — Lugar: Fachada del edificio denominado "Palacio", en plaza de la Iglesia. Local: Plaza de España y Pabellón municipal.

Fuendejalón. — Lugar: Paredes del Frontón viejo. Local: Casa de Cultura.

Grisel. — Lugar: Fachada del Ayuntamiento. Local: Centro Social Polivalente del Ayuntamiento.

Litago. — Lugar: Frontón municipal. Local: Bajos de la Casa Consistorial.

Lituénigo. — Lugar: Frontón municipal. Local: Salón de las Escuelas nuevas.

Maleján. — Lugar: Tablón de anuncios en la pared del patio de las escuelas (calle Centro) y fachadas del horno. Local: Salón de actividades culturales, sito en plaza de la Constitución, edificio Casa Consistorial.

Malón. — Lugar: Pared que se encuentra frente a la fachada del Ayuntamiento con su margen izquierda. Local: Planta primera de la Casa Consistorial.

Novallas. — Lugar: Avenida Cortes de Aragón, 59. Local: Plaza de los Mártires y salón de sesiones del Ayuntamiento (Castillo).

Pozuelo de Aragón. — Lugar: Pabellón municipal polivalente (calle Frontón, sin número). Local: Pabellón municipal polivalente (calle Frontón, sin número).

San Martín de la Virgen de Moncayo. — Lugar: Avenida de Moncayo, a todo lo largo del lado izquierdo. Local: Juego de Pelota.

Santa Cruz de Moncayo. — Lugar: Juego de Pelota. Local: Juego de Pelota.

Tabuena. — Lugar: Paredes laterales del Frontón. Local: Pabellón municipal (calle Tiro de Bola, sin número).

Talamantes. — Lugar: Tablonés de anuncios de la fachada de la Casa Consistorial y plaza Baja. Local: Salón de actos de la Casa Consistorial.

Tarazona. — Lugar: Plaza del Puerto, lateral de la Virgen del Río, plaza del Carmen Viejo, frontón del barrio de Tórtoles y frontón del barrio de Cunchillos. Todos ellos con utilización de los paneles instalados al efecto. Local: Colegio público Joaquín Costa (avenida de Navarra, 21), Asociación de vecinos de San Miguel (plaza del Puerto), Asociación de vecinos del barrio de Tórtoles y Teleclub de Cunchillos (barrio de Cunchillos).

Torrellas. — Lugar: Fachadas de los edificios municipales siguientes: Casa Consistorial, plaza Mayor, 21; salón social, calle San Juan; fachada del antiguo Matadero, en calle Carretera; antiguo lavadero, plaza de la Cárcel, y biblioteca, calle Carretera. Local: Salón social (calle San Juan).

Trasmoz. — Lugar: Paredes del Centro Cultural. Local: Centro Cultural.

Vera de Moncayo. — Lugar: Fachada de la Casa Consistorial. Local: Casa de Cultura.

Vierlas. — Lugar: En cualquier sitio. Local: Salón sociocultural sito en la Casa Consistorial (calle Horno, sin número, planta baja).

Y para que conste y sirva de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente, que firmo en Tarazona a 12 de abril de 1991. La secretaria de la Junta Electoral, María-Rosa Alvarez.

«Con esta fecha, en el recurso que se hace mención a continuación, se ha dictado por este Ministerio la resolución del tenor literal siguiente:

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Fidel Babiano Pintado, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón de fecha 19 de julio de 1990, y

Resultando que el mencionado órgano, previa instrucción del correspondiente expediente, en el que se concedió trámite de audiencia al interesado, en virtud de la resolución de que se ha hecho mención, impuso al mismo una sanción de multa de 75.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos, y disconforme el interesado con dicha resolución, interpone contra la misma el recurso de alzada objeto de la presente, alegando cuanto cree convenir a la defensa de su derecho;

Considerando que el establecimiento del que es titular está encuadrado, según consta en la denuncia de la Policía Local, en la categoría de bares, por lo que la sanción acordada por la Delegación del Gobierno se impone de conformidad con las competencias y cuantías que la legislación vigente atribuye a la misma;

Considerando que en cuanto al resto de las alegaciones no son suficientes para desvirtuar la resolución recurrida, que se evidencia como ajustada a derecho, por lo que se ha de concluir la inexistencia de términos hábiles para acoger el recurso interpuesto, que examinado queda.

La Dirección General de Política Interior, en uso de las facultades en ella delegadas por Orden de 12 de diciembre de 1988 ("BOE" de 17 de diciembre), ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Fidel Babiano Pintado, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón de fecha 19 de julio de 1990, que se confirma en todas sus partes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y de orden del subsecretario, se remite a ese Centro copia de dicha resolución, acompañada del expediente al efecto de que pueda tener el debido conocimiento de la misma y para notificación del interesado.

Madrid, 5 de febrero de 1991. — El jefe del Servicio, Antonio Doz Orrit.»

Junto con la resolución transcrita, se formuló por este Centro con fecha 18 de febrero de 1991 reiteración del pago de la sanción impuesta con fecha 19 de julio de 1990, en la que literalmente se decía:

«En relación con la notificación del recurso de alzada que en este mismo acto se practica, se comunica que la sanción de 75.000 pesetas que le fue impuesta por esta Delegación del Gobierno con fecha 19 de julio de 1990 es firme en vía administrativa, por lo que deberá ser abonada en este Centro en papel de pagos al Estado, en el improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente del recibo de la presente notificación, ya que, en caso contrario, se llevará a cabo su exacción por vía de apremio.»

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 17.931

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Adelin Fernández Muñoz, con domicilio en la calle José Echegaray, núm. 8, de esta capital, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 29 del pasado mes de noviembre, en la calle Arzobispo Soldevilla, de esta capital, le fue ocupada al expedientado una navaja de 12,5 centímetros de hoja, con cachas blancas;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 39, de 16 de febrero de 1991;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("BOE" núm. 230, de 25-9-81); Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("BOE" núm. 164, de 11-7-83); disposición final 1.^a-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 6.1.i) del vigente Reglamento de Armas, al establecer como armas totalmente prohibidas la tenencia y uso de las navajas no automáticas cuya hoja exceda de 11 centímetros, medidos desde el reborde o tope del mango que la recubra hasta el extremo;

Considerando que el artículo 141 del citado Reglamento otorga a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de los actos contrarios a dicha disposición legal, dentro de las cuantías establecidas en el artículo 147 del mencionado Reglamento y su modificación posterior, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 17.947

Con fecha 5 de febrero de 1991, el Ministerio del Interior dictó resolución de recurso de alzada dirigido a don Fidel Babiano Pintado, titular del establecimiento denominado Pub Kezka, sito en calle Dato, núm. 9, de esta capital, en el que literalmente se decía:

He resuelto imponer a don Adelín Fernández Muñoz una sanción de 10.000 pesetas de multa y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 20 de marzo de 1991. — El delegado del Gobierno, P.D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 17.413

Con fecha 22 de noviembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Fernando Vargas Giles, con domicilio en avenida de Navarra, 39, de esta capital, en el que literalmente se decía:

Con fecha 20 de noviembre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía Local, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a las 11.30 horas del día 26 del pasado mes de octubre, en Vía Hispanidad (Los Enlaces), usted fue requerido por la fuerza actuante para su identificación, pudiéndose comprobar que no llevaba consigo el documento nacional de identidad, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("BOE" núm. 38, de 13-2-76), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 25 de marzo de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 17.932

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Angel Sánchez Juan, con domicilio en la avenida de los Pirineos, núm. 9, de esta capital, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que el día 22 del mes de diciembre del pasado año, a las 18.30 horas, en el control efectuado en la calle San Blas de esta capital, le fue ocupada al expedientado una navaja de 13 centímetros de hoja, con mango de color marrón;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 49, de 28 de febrero de 1991;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("BOE" núm. 230, de 25-9-81); Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("BOE" núm. 164, de 11-7-83); disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que el artículo 98 del vigente Reglamento de Armas dispone que usar y portar armas blancas, autorizadas para su tenencia, fuera del domicilio o lugar de trabajo o de las correspondientes actividades deportivas, está prohibido, especialmente aquellas armas que tengan hoja puntiaguda, debiendo en general estimar ilícito el hecho de llevarlas o usarlas en lugares de concentración, recreo o esparcimiento;

Considerando que el artículo 141 del citado Reglamento otorga a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de los actos contrarios a dicha disposición legal, dentro de las cuantías establecidas en el artículo 147 del mencionado Reglamento y su modificación posterior, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Angel Sánchez Juan una sanción de 5.000 pesetas de multa y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la

fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 20 de marzo de 1991. — El delegado del Gobierno, P.D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 17.943

Con fecha 16 de enero de 1991 la Delegación del Gobierno efectuó pliego de cargos dirigido a don José Sancho Longás, con domicilio en calle Tenerife, núm. 14, de la localidad de Utebo (Zaragoza), en el que literalmente se decía:

Con fecha 11 de enero de 1991 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a las 1.05 horas del día 6 del pasado mes de enero, en la calle Teruel, dentro del término municipal de Utebo, cuando se procedía a su identificación, usted mostró en todo momento un comportamiento incívico e insultante hacia la fuerza actuante, en cumplimiento de su misión.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 260.i) de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955, se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportuno en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 22 de marzo de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 45

Ha solicitado don Salvador Ferruz Romea licencia urbanística de legalización, acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en paseo de Sagasta, número 51.

De conformidad con el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días naturales, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1990. — El alcalde.

Núm. 4.869

Ha solicitado don Luis García Borroy licencia para instalación y funcionamiento de taller de automóviles (carrocería) en calle Benjamín Franklin, número 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.870

Ha solicitado don Lorenzo Val Bernal, en representación de Boromar, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de elementos para construcción en carretera de Castellón, número 9 (Prydes).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.871

Ha solicitado Papeles Losilla, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de almacén de recuperación de papel y chatarra en camino Borgas (Miralbueno).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.872

Ha solicitado don Gregorio Alonso Pérez licencia para instalación y funcionamiento de peluquería en calle Francisco de Vitoria, número 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.873

Ha solicitado Sumotor, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en avenida de Cataluña, número 249.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.874

Ha solicitado don José Blesa Arnás licencia para instalación y funcionamiento de taller de fabricación de tacones en calle Tulipán, núm. 77.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.875

Ha solicitado don Juan-Carlos Argudo Hernández, en representación de Unión Aragonesa del Aluminio, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de carpintería metálica en calle Cáceres, número 14.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.876

Ha solicitado don Manuel Martínez Gutiérrez licencia para instalación y funcionamiento de obrador en calle Lugo, número 130.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.877

Ha solicitado Carburantes Navas, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de gasolinera en carretera nacional II, punto kilométrico 331.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.878

Ha solicitado don José-María Iglesias Domínguez licencia para instalación y funcionamiento de taller de automóviles (electricidad) en calle Río Guadalope, número 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.879

Ha solicitado don Jesús Jiménez Jiménez, en representación de Secorsa, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de tejas en el barrio de Garrapinillos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.880

Ha solicitado Creaciones Lencesi, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Batalla de Bailén, núm. 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.881

Ha solicitado don Fernando Ramírez Montesa, en representación de Sabeco, S. A., licencia para instalación y funcionamiento de supermercado en avenida de San José, número 157.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.882

Ha solicitado don Florencio Marco Gregorio, en representación de Muebles Marco, S. C., licencia para instalación y funcionamiento de taller de fabricación de muebles de madera en calle Saturno, número 40.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Núm. 4.883

Ha solicitado don Francisco Mayayo Solana, en representación de Industrias Mayayo del Aluminio, S. L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de carpintería de aluminio en calle Monasterio de Siresa, número 29.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1991. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 76.613

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1990.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.39 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael Zapatero González

y don Rafael de Miguel Giménez. Asisten a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Aprobar las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno durante el pasado mes de septiembre.

Servicios Públicos e Interior

Abonar las cantidades que se indican en el dictamen en concepto de socorro para gastos de sepelio a los señores que figuran en diversos expedientes.

Abonar los importes de matrícula del curso sobre "Presupuesto de las entidades locales" a los señores que figuran en diversos expedientes.

Desestimar recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se imponía sanción de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante sin licencia, a los interesados que figuran en diversos expedientes.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Alfonso López Gabasa, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones.

Desestimar recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se imponía sanción de 10.000 pesetas por infringir las Ordenanzas municipales, a los interesados que figuran en diversos expedientes.

Desestimar recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se imponía sanción de 25.000 pesetas por infringir las Ordenanzas municipales, a los interesados que figuran en diversos expedientes.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Pedro Flores Trivez, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de febrero de 1990, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener equipo de música en funcionamiento fuera del horario permitido.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Evaristo Valbuena Sánchez (GEOSA), contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de marzo de 1990, por el que se impuso sanción de 25.000 pesetas por tener instaladas y en funcionamiento tres torres-grúa en calle Condes de Aragón, sin licencia.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Gloria-Benita Lana Sanz, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de enero de 1990, por el que se impuso sanción de 25.000 pesetas por estacionar vehículo en parterre del paseo de Rosales.

Imponer doce multas de 2.000 pesetas cada una, a María-Jesús Longás Grau, por tener instaladas un exceso de doce sillas, teniendo autorizadas dos, para cada uno de los veladores, siendo el total de la sanción de 24.000 pesetas.

Imponer sanción de 10.000 pesetas, por tener ocupada la vía pública con mesas y sillas sin licencia, a Hostelería Goya, S. A. (tres expedientes).

Imponer dos sanciones de 10.000 pesetas a María-Luisa Cirilo Brieba, por tener instaladas dos sombrillas con publicidad, sin licencia, haciendo un total de 20.000 pesetas de multa.

Imponer tres sanciones de 10.000 pesetas a Jordán Fuertes Nuez, S. C. (Bar NBA), por tener instaladas tres sombrillas con publicidad, sin licencia, haciendo un total de 30.000 pesetas de multa.

Imponer cuatro sanciones de 10.000 pesetas a Miguel A. Felipe Baldira, por tener instaladas diez sombrillas con publicidad, sin licencia, haciendo un total de 100.000 pesetas de multa.

Imponer diez sanciones de 10.000 pesetas a José L. Zaldívar Ejea, por tener instaladas diez sombrillas con publicidad, sin licencia municipal, haciendo un total de 100.000 pesetas de multa.

Imponer siete sanciones de 5.000 pesetas a Miguel Muñoz Cihuela, por tener colocadas once sombrillas, cuatro de ellas con publicidad, haciendo un total de 75.000 pesetas de multa.

Imponer sanción de 10.000 pesetas, por tener colocados veladores en exceso, sin licencia, a:

—Eduardo Tobías Bazán.

—Bar Hamburgos 4.

—Andrés Beltrán Antonio.

—Ricardo Moreno Puértolas.

Imponer dos sanciones de 10.000 pesetas a Trinidad Regalado Mateo, por tener instalados sin licencia dos veladores, haciendo un total de 20.000 pesetas de multa.

Imponer dos sanciones de 10.000 pesetas a Fartalla, S. C., por tener colocados sin licencia dos veladores, haciendo un total de 20.000 pesetas de multa.

Imponer dos sanciones de 10.000 pesetas a Salvador Lafuente Tortajada, por tener instalados un exceso dos veladores, sin licencia, haciendo un total de 20.000 pesetas de multa.

Imponer tres sanciones de 10.000 pesetas a José Cañada Morales (Bar Barbey), por tener instalados un exceso de tres veladores, sin licencia, haciendo un total de 30.000 pesetas de multa.

Imponer cuatro sanciones de 10.000 pesetas a Hostelería Goya, S. A., por tener instalados cuatro veladores sin licencia, haciendo un total de 40.000 pesetas de multa.

Imponer seis sanciones de 10.000 pesetas a María-Luisa Cirilo Brieba (Bar Nefertiti), por tener instalados seis veladores sin licencia, haciendo un total de 60.000 pesetas de multa.

Imponer ocho sanciones de 10.000 pesetas a Andrés Velilla Blázquez (Bar San Francisco), por tener instalados sin licencia ocho veladores, haciendo un total de 80.000 pesetas de multa.

Imponer ocho sanciones de 10.000 pesetas a Pedro Viñas García (Bar Fuentesol), por tener instalados ocho veladores sin licencia, haciendo un total de 80.000 pesetas de multa.

Imponer nueve sanciones de 10.000 pesetas a Víctor Civera Giménez (Bar Xenon), por tener un exceso de nueve veladores, sin licencia, haciendo un total de 90.000 pesetas de multa.

Imponer nueve sanciones de 10.000 pesetas a María-Jesús Longás Grau, por tener instalados nueve veladores sin licencia, haciendo un total de 90.000 pesetas de multa.

Imponer quince sanciones de 10.000 pesetas a Andrés Gustavo Sanignacio, por tener instalados sin licencia quince veladores, con tres sillas cada uno, haciendo un total de 150.000 pesetas de multa.

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Juan-Carlos Martínez Casado, por evacuar aguas menores en la vía pública.

Imponer sanción de 20.000 pesetas a Fernando Cerdán Gracia, por encontrarse profiriendo gritos y rompiendo vidrios contra el suelo y paredes de la vía pública.

Imponer sanción de 20.000 pesetas, por realizar obras sin la debida señalización roja por la noche, a:

—Mariano López Navarro.

—Angel Serón Rubio.

—Cobra.

—Mariano López Navarro.

Imponer sanción de 20.000 pesetas, por realizar actos de gamberismo en la vía pública, a:

—Ignacio-Miguel Lázaro Peropadre.

—Antonio Pereira Personal.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a CIASA, por tener contenedor lleno de escombros y basuras más de veinticuatro horas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por verter residuos sólidos, escombros y tierras, en lugar no autorizado para ello, a:

—Carlos Marquina Tabuena.

—Transportes El Burgo de Ebro, S. A.

—Luis Borja Giménez.

—Juan-Manuel Rubio Santamaría.

—Francisco-Javier Sanz Abadía.

—Excaricasa.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por colorar aparato infantil sin licencia, a:

—Andrés Velilla Blázquez (Bar San Francisco).

—David Reufat (Bar Tena y Díez).

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Asociación de Detallistas Mercado Delicias, por tener cuarenta cajas conteniendo frutas y verduras en la vía pública.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Antonio Carretero Blanco, por realizar transporte escolar sin licencia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a María-Cristina Pellicer Maisanada, por depositar camión en la vía pública en estado de abandono.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Sabeco, S. A., por exposición y venta de productos congelados fuera de cámara frigorífica.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por tener en la vía pública contenedor lleno de escombros y basuras, sin retirarlo, más de veinticuatro horas, a:

—Ciasa (dos expedientes).

—Transbusa.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por tener equipo musical en funcionamiento fuera del horario permitido, a:

—Pepeleshes, S. L. (dos expedientes).

—Angel Bureta Murillo.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas, a Corona 20, S. L.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Bernardo Borja Hernández, por tener un poney en el interior de los jardines de la margen derecha del río Ebro, paciando y ensuciando con sus excrementos.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Derribos Espinosa, por no evitar la caída de cascotes y producir gran cantidad de polvo en derribo.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Construcciones Emasa, por ocupar carril de circulación con material de obra.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por no finalizar obras en el plazo establecido, a:

—Construcciones Dúmez Copisa.

—Cornavisa.

—Dúmez Copisa.

—Urconza.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Dúmez Copisa, por realizar obras con licencia caducada.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por tener en funcionamiento torre-grúa sin licencia, a:

—Sociedad General de Obras y Proyectos, S. A. (dos expedientes).

—Geosa.

—Francisco Ruiz Sancho.

—VTS Cía. Constructora, S. A., (M. A. Morte) (tres expedientes).

—Dragados y Construcciones, S. A.

—Miguel A. Morte Bonafonte (VTS Cía. Constructora).

—Carlos Marcén, S. L. (dos expedientes).

—Prutesa, S. A.

—Adolfo Velasco e Hijos, S. A.

—Adolfo Blasco, S. C.

—Salas Blasco, S. C.

—Agraconsa.

—Estructuras Ebro, S. A.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Spar Alimentación (calle Pascuala Perié, número 4), por incumplimiento de resolución de la Alcaldía de 6 de abril de 1990, por la que se le ordenaba adoptar medidas para evitar ruidos de máquinas frigoríficas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Iberland, S. A., por no tener en buenas condiciones de limpieza el interior que cubre una valla.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Angel Serón Rubio, por tener zanja abierta sin señalizar.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Construcciones Fernando Ferrero, por realizar obras de nueva construcción produciendo polvo.

Imponer sanción de 25.000 pesetas al presidente de la Comunidad de propietarios de avenida de Montañana, número 45, bajo, puerta 16, por no proceder a la adopción de medidas correctoras del nivel de ruidos por funcionamiento de calefacción y bomba de agua.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Edmundo Cabanes Sánchez, por cortar calle al tráfico rodado por apertura de zanja.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por colocar vallas sin licencia, a:

—Geosa.

—Iberland, S. A.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Inco-3, S. A., por realizar obras de canalización sin permiso.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por realizar obras de canalización con permiso caducado, a:

—Angel Serón Rubio.

—Cía. Telefónica Vía Universitatis, número 10.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por realizar obras sin medidas de seguridad, a:

—Espuelas Empresa Constructora, S. A.

—Gima, S. A.

—Abengoa, S. A.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Grúas El Portillo, por ocupar la vía pública con camión, para colocar anagrama de Pryca.

Imponer sanción de 25.000 pesetas, por ocupar la vía pública con materiales de obra, a:

—Iberland, S. A.

—Emasa (cuatro expedientes).

—Procensa.

—Gestydesco.

—Comercial Aragonesa de Mármoles.

—Tarazona Fomento de Obras, S. A.

- Encarnación Cucharero Avila.
- Supermercado Sabeco, S. A.

Hacienda y Economía

Prorrogar el contrato concertado con Ramel, para la prestación del servicio de limpieza del Albergue Municipal.

Declarar válido el concurso celebrado para la impresión y distribución del boletín "Nuestra Zaragoza", durante los meses de septiembre a diciembre, y adjudicar el mismo por 14.989.000 pesetas.

Incluir en acuerdo de 24 de julio de 1990 una cláusula que recoja expresamente la inclusión en el contrato del convenio firmado por el Excmo. Ayuntamiento e Ibercaja, para anticipos a entidades pertenecientes al ámbito juvenil.

Aprobar la realización de un concierto entre el Ayuntamiento y la Asociación contra el Paro La Almozara.

Devolver fianzas definitivas a los siguientes interesados, constituidas por trabajos o suministros realizados a la Corporación:

- Joaquín Linares Mejía.
- Comercial Cartié, S. A.
- Sumalsa.
- José Lorente Peña.
- Comercial Rafer, S. A.
- Umbela, S. C. L.
- Construcciones Galve y Gil.
- Patricio Cabeza Sánchez.

Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de restauración del monumento a Costa y urbanización, adjudicadas a Construcciones B. B., S. L.

Reconocer obligación a favor de los siguientes interesados, por trabajos o suministros realizados a la Corporación:

- Baztán Leoz.
- Asisteso.
- Castilla.
- Solo Ideas en Acción, S. L.
- Carlos Bardavío Mora.
- Global System, S. A.
- Grupo Dos, S. A.

Reconocer obligación a diversas firmas comerciales por suministros para fiestas populares.

Desestimar solicitud de José A. Lou Yago, de ayuda económica del Plan Joven, Fomento Creación de Empresas, para apertura de consultorio médico homeopático, por tratarse del ejercicio de una actividad profesional liberal.

Desestimar solicitud de Carlos J. Bruscas Izu, para apertura de consultorio reumatológico.

Desestimar solicitud de Manuel R. Blasco Nogués, para apertura de farmacia.

Establecer el precio público por realización de actividades y prestación de servicios del Hotel de Empresas, Promoción de Nuevas Actividades Empresariales.

Urbanismo

Conceder a la Comunidad de propietarios de la calle Isla de Alborán, números 2, 4 y 6, la legalización de badén y placas de acceso al garaje privado de la misma por la calle Isla de Gran Canaria, sin número.

Conceder a Instalaciones Telefónicas Aragonesas licencia para construir y señalizar dos badenes en calle Santa Rosa, número 10.

Conceder a Juan Sánchez Carreño cambio de titularidad a su favor del badén y placas sitios en calle Caspe, número 10.

Decretar la caducidad de la solicitud formulada por Transportes Galdámez, de licencia para construir y señalizar badén en calle Escoriaza y Fabro, número 107.

Modificar acuerdo de concesión de licencia de badén a la Comunidad de propietarios de la calle José María Castro Calvo, número 19, en el sentido de que sea al número 17.

Modificar acuerdo de concesión de licencia de badén a la Comunidad de propietarios de calle Bilbao, números 4 y 6, en el sentido de que sea a la Comunidad de propietarios de calle Sirio, número 3, del barrio de Valdefierro.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Enrique Sánchez Marcuello, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se desestimaba cambio de titularidad a su favor de badén y placas en calle Esquedas, número 7.

No aceptar desistimiento formulado por Bautista Burgos Mendoza, de su petición de legalización de badén en calle Vía Láctea, sin número.

Comunicar a Angel Arnal Royo que no es posible conceder licencia de badén en calle iglesia, número 209, del barrio de Montañana.

Comunicar a Almacenes de Cereales, S. A., que no es posible conceder badén en calle Gracia Gazulla, número 20.

Desestimar solicitud formulada por Distribuciones Reus, S. A., de legalización de badén en calle Monasterio de Siresa, número 22.

Desestimar solicitud formulada por Sistemas Electrónicos, de legalización de badén en calle María Moliner, números 79 y 81.

Comunicar a G. T. F., S. A., que no es posible conceder cambio de titularidad a su favor de badén sito en calle Sierra de Alcubierre, número 13.

Desestimar solicitud formulada por Arcedo, S. L., de cambio de titularidad a su favor de badén y placas en calle Lugo, número 46.

Quedar retirado el dictamen proponiendo aprobar el pliego de condiciones técnicas y administrativas particulares que han de regir en la adjudicación mediante concurso para la realización de un estudio sobre el canon de vertido.

Retirado del orden del día el dictamen proponiendo aprobar certificación única de liquidación relativa a los trabajos de demolición de edificios sitios en calle Azoque, números 31, 33 y 35.

Quedar enterada del listado de solicitantes de plazas de aparcamientos para residentes, en plaza del Pilar y avenida de César Augusto.

Aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas de carácter particular que regirán en la adjudicación por concierto directo de los trabajos específicos y concretos, no habituales, relativos a la dirección de la obra de redacción de estudios de seguridad e higiene, aprobación, control y seguimiento del Plan de seguridad e higiene relativo a las obras del Jardín de la Memoria, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar los pliegos de condiciones jurídicas y técnicas de carácter particular que regirán en la adjudicación por concierto directo de los trabajos específicos y concretos, no habituales, relativos a la dirección de la obra del Jardín de la Memoria, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que han de regir en la adjudicación, mediante el sistema de concurso, de la realización de un estudio sobre el canon de vertido.

Quedar enterada de los informes emitidos por la Sección Técnica de Medio Ambiente e Intervención General sobre la cuantía de la indemnización a satisfacer por la ocupación y la forma de pago que se propone, y ratificar el acuerdo de esta Comisión en expediente relativo a la autorización para ocupar terrenos de los montes comunales de Peñaflor y Villamayor, para la instalación de línea eléctrica de alta tensión.

Quedar enterada de los valores suministrados por la Red Automática de Control Atmosférico de la ciudad, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 1990.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Andrés Belmonte Núñez, contra acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 5 de junio de 1990, por el que se sancionaba a Gráficas Belgraf con 25.000 pesetas, por incumplimiento de resolución de la Alcaldía-Presidencia de 30 de noviembre de 1989.

Cultura y Acción Social

Autorizar cantidades para el abono de gastos derivados de atenciones prestadas a personas acogidas al Padrón de la Beneficencia y que figuran en diversos expedientes.

Reconocer obligación económica debida a la Asociación Gitana de Zaragoza, con motivo de la ayuda económica por la celebración de la fiesta de San Juan, organizada y promovida por dicha Asociación.

Aprobar la colaboración económica con las Cortes de Aragón y el Banco Aragoneso, en la edición de un cartel didáctico-divulgativo sobre el Palacio de la Aljafería.

Proceder al pago del segundo plazo a la Federación Aragonesa de Natación, relativo al proyecto de realización de la campaña Escuela de Natación, curso 1989-90.

Contratar con Disminuidos Físicos parte de la gestión del servicio de ayuda a domicilio.

Quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes propuestos por la Comisión de Hacienda y Economía:

Aprobar con carácter provisional la modificación de los siguientes precios públicos:

- Vigilancia especial de la Policía Local.
- Escuela Municipal de Jota.
- Escuela Municipal de Danza Clásica.
- Escuela Municipal de Teatro.
- Escuela Municipal de Formación.
- Escuela Municipal de Música.
- Escuela Municipal de Jardinería.
- Centros Deportivos y Recreativos.
- Centros Municipales de Promoción de la Salud.

- Instituto Municipal de la Salud Pública.
- Transporte de agua potable.
- Laboratorio de Ingeniería Industrial.
- Peso público.
- Apeo de árboles.
- Acción Social.
- Matrícula y rescate de perros.

Queda sobre la mesa el dictamen proponiendo aprobar con carácter provisional la imposición y ordenación del precio público número 24.17, por la prestación de servicios de enseñanza de laboratorio de sonido y su texto regulador.

Quedan sobre la mesa los dictámenes proponiendo aprobar con carácter provisional la modificación de los precios públicos siguientes:

- Normas comunes precios públicos ocupación de la vía pública.
- Escambros, vallas y pies derechos.
- Zanjas y remoción del pavimento.
- Badenes y reserva de espacio.
- Mesas, sillas, veladores y tribunas.
- Quioscos e industrias callejeras.
- Contenedores.

—No efectuar modificación alguna del precio público número 25.7, por ocupación de los mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl.

- Vuelo.
- Subsuelo.
- Vehículos especiales.

Expresar la conformidad en la participación del Ayuntamiento en el proyecto de servicio de videotex que va a desarrollar la sociedad Técnicas Audiovisuales Comunitarias, S. A.

La Comisión de Gobierno queda enterada del informe emitido por el alcalde del barrio de Montañana, requerido en anterior sesión de esta Comisión, y acuerda no proseguir la apelación y vigilar el cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el sentido de señalar, mediante reflectantes o cualquier otro sistema, los postes, para hacer desaparecer la situación de peligro.

Propuesta del señor concejal delegado del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Prevención y Protección Civil, don Acacio Gómez, en el sentido de que los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos dentro del término municipal de Zaragoza queden sujetos a tasas por prestación de servicio.

Propuesta de la concejala delegada del Area de Sanidad y Acción Social, doña Inés Polo, de adjudicar las obras correspondientes al proyecto complementario de ampliación del Club de Jubilados Casablanca a Urbano, S. A., por importe de 4.607.010 pesetas.

A propuesta del teniente de alcalde don Acacio Gómez, conceder a la Asociación de Detallistas del Mercado de Lanuza una subvención de 3.000.000 de pesetas, para contribuir a la limpieza y acondicionamiento exterior e interior del mercado, antes de las fiestas del Pilar.

A propuesta del teniente de alcalde don Antonio Martínez Garay, establecer un servicio gratuito de autobuses que haga el recorrido de Actur hasta las Murallas Romanas, durante las horas que dure la ofrenda de flores a la Virgen del Pilar el día 12 de octubre.

Se levanta la sesión a las 10.18 horas.
Zaragoza, 2 de octubre de 1990. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 11.424

Don Gonzalo Biel Rubio ha solicitado autorización para la instalación de un vallado metálico de 29 metros de largo y 2 metros de altura en zona de policía del río Ebro, sobre la margen izquierda, paraje "El Soto", barrio de Juslibol, en el término municipal de Zaragoza.

La distancia de la obra al cauce permitirá una servidumbre de 8 metros de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Tauste Ganadera, S. A.

Núm. 15.425

Vistos los acuerdos adoptados por la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Tauste Ganadera, S. A., relativos a su segundo año de vigencia, recibidos en esta Dirección Provincial el día 1 de marzo de 1991, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040 de 1981, de 22 de mayo,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza, 8 de marzo de 1991. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DE LA REVISION DEL CONVENIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 3.º del vigente convenio colectivo para la empresa Tauste Ganadera, S. A., publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 156, de fecha 10 de julio de 1990, y reunida la comisión negociadora del mismo en sesiones de fechas 5 y 16 de febrero de 1991, se procede a la revisión de los conceptos económicos estipulados en dicho convenio, alcanzando los siguientes acuerdos:

Artículo 12. Horas extraordinarias. — Se retribuirán a razón de 1.350 pesetas.

Art. 13. Prima por día festivo trabajado. — Se percibirá una prima de 9.600 pesetas por día.

Art. 16. Salario base. — Se establece un aumento del 6,5 % sobre los salarios pactados para 1990. Se redacta nueva tabla en anexo adjunto.

Art. 22. Plus de distancia. — Se abonarán 3.200 pesetas mensuales a los trabajadores con jornada continuada, y para los de jornada partida, 6.400 pesetas mensuales.

A N E X O

Tabla salarial del 1 de enero al 31 de diciembre de 1991

Categorías	Salario base* mensual
Técnicos:	
Director general	106.500
Veterinario	95.850
Biólogo	85.200
Jefe de producción	85.200
Auxiliar técnico	75.560
Administrativos:	
Director gerente	106.500
Jefe de primera	85.200
Oficial de primera	66.030
Oficial de segunda	62.066
Auxiliar	55.380
Comercial:	
Director comercial	93.790
Jefe de ventas	75.560
Promotor de ventas	62.066
Obreros:	
Capataz	85.200
Especialista de primera	70.235
Especialista de segunda	64.910
Especialista de tercera	59.585
Peón	54.260
Varios:	
Jefe de mantenimiento	79.875
Oficial de primera oficios varios	70.235
Oficial de segunda oficios varios	64.910
Oficial de tercera oficios varios	59.585
Peón	54.260
Subalternos:	
Limpiadora	54.260

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 16.193

Relación de actas de infracción correspondientes a empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Nº del Acta	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
SP-8.043/90	INIZAR, S. A.	Suiza, 15, bajo - Zaragoza (INSPECCION VALENCIA)	60.000,-
SE-8.044/90	"	"	60.000,-
SE-8.133/90	"	"	75.000,-
SP-8.135/90	"	"	75.000,-
SP-4.304/90	PIQUERO OFICINA TEC. DE SERV.	Plaza Gral.Franco, 7 - CALATAYUD	50.001,-
SP-4.508/90	BAR-CERVECERIA Puerta del Duque	Asalto, 1 - Zaragoza	60.000,-
SP-4.509/90	COLIMARA, S.L.	Miguel Servet, 29 - Zaragoza	60.000,-
SE-4.523/90	BERMUDEZ MOZOTA,S.L.	Dt.Horno Alcorta, 26 local Izqda. - Zaragoza	50.001,-
SP-4.524/90	"	"	200.000,-
SP-4.537/90	PAVIMENTOS PINTANO,S.C.	Arcipreste de Hita, 11 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.548/90	Mª TERESA MAINAR SOPESENS	Pablo Ruiz Picasso, 6-7ª B - Zaragoza	50.000,-
SP-4.553/90	RICARDO MORENO PUERTOLAS	Reconquista, 12 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.572/90	DOÑA TORTILLA, S.L.	San Lorenzo, 5 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.584/90	MINI/KAS, S.A.	Avda. de C. Augusto, 82 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.595/90	VALLES DE ARAGON, S.L.	San Blas, 93 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.606/90	ARAGONESA HOSTELERA,S.A.	Paseo Independencia, 19 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.641/90	ROYAL SUE IBERICA,S.A.	Gil Morlanes, 6 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.642/90	ANA ISABEL GUIU APARICIO	La Paz, 14, bajos - Zaragoza	50.001,-
SP-4.643/90	EL CENADOR DE DOÑA TECLA,S.L.	María Lostal, 26, bajos - Zaragoza	50.001,-
SP-4.645/90	EMILIA LOMBARDO LIANES	Alicante, 30 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.664/90	SAUBLE, S.A.	Cª Torrecillas, 23 - Zaragoza	600.000,-
SP-4.669/90	TALLERES VIRA, S. L.	Cogullada c/ F Parcl. 101 - Zaragoza	50.100,-
SE-4.677/90	RODRIGO MEDIEL FERRANDO	Batalla de Clavijo, 3, 1ª A - Zaragoza	Extinc.Prestac.
SP-4.684/90	FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ	Escultor Palao, 36 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.708/90	ANCOR, V.S.C.	La Huerta, 12 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.764/90	PEDRO JOAQUIN MUÑOZ ARRIAGA	Agustín de Quinto, 4 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.772/90	MECARAGON, S. L.	Don Alonso de Aragón, 10 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.779/90	HERCAR LIFTING, S. A.	Arias, 17 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.790/90	ABEL DE DIEGO VELA SCO	Villacampa, 42-3ª Dcha. - Zaragoza	50.100,-
SP-4.801/90	ARAG.LADRI.Y TEJAS ARTS.,S.A.	Ctra. Valencia, Km. 6 - CUARTE DE HUERVA	50.100,-
SH-4.817/90	JOSE CESAR SERRANO ENGAY	c/ Lorente, 43 - Zaragoza	40.000,-
SP-4.818/90	"	"	50.100,-
SE-4.819/90	"	"	50.100,-
SO-4.832/90	CAMELOT, S. L.	Cesáreo Alierta, 24 - Zaragoza	100.001,-
SP-4.833/90	"	"	50.001,-
SP-4.850/90	PEDRO DANIEL CO ORTEGA	Andrés Guspide, 6 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.865/90	TALLERES VIRA, S. L.	Políg.Cogullada, c/F Parcl. 101 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.886/90	JOSE ABELLAN, S.L.	Comuneros de Castilla, 15, 1ª 6 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.891/90	MIGUEL PASTOR MALLOR	Avda. de San José, 125 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.899/90	EBROCARTON, S.A.	Camelia, s/n - Zaragoza	50.500,-
SE-4.910/90	JORGE VENTURA GARCIA	Avda.Cesáreo Alierta, 57, 9ª A - Zaragoza	Extin.Prestaci.
SP-4.916/90	ABEL DE DIEGO VELASCO	Villacampa, 42, 3ª Dcha. - Zaragoza	50.100,-
SP-4.918/90	SANTIAGO FRAILE MARTINEZ	Cª de los Molinos, 168 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.920/90	PROMOCIO. INMOBILIARIAS,S.A.	Cristo Rey, 15 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.924/90	RECUP.GRAL.IND.METAL, S. A.	Vadorrey, 5 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.931/90	PAVIMENTOS PINTANO, S.C.	Arcipreste de Hita, 11 - Zaragoza	50.100,-
SP-4.933/90	ORQUESTA SARACOSTA, S. L.	Ruiz Tapiador, 23 - Zaragoza	50.100,-
SH-4.942/90	DERRIB.MOLINERO E IGLESIAS,S.C.	Pradilla, 22 - Zaragoza	10.000,-
SP-4.943/90	"	"	50.001,-
SP-4.946/90	CONGELADOS IBER, S. A.	Urbanización Paraíso, 1, 3ª D - Zaragoza	50.001,-
SP-4.957/90	CALATAYUD HOSTELERA, S. A.	Justo Navarro, 1 (Discoteca Tizza) - CALATAYUD	50.001,-
SP-4.960/90	JOSE LUIS BONILLA NASARRE	Plaza del Pilar, 8 - Zaragoza	50.001,-
SP-4.962/90	PP.AA.Y PROTECTIVOS, S. A.	Cª Cementerio, s/n - CUARTE DE HUERVA	50.001,-
SP-4.978/90	FERNANDO PUYO FERINGAN	José Pellicer, 26, 4ª Izqda. - Zaragoza	50.500,-
SP-4.981/90	GENERAL MERCHANDISING, S. A.	Avda. de Madrid, 267 - Zaragoza	50.100,-
SO-5.000/90	NAVARRO Y SOLCHAGA, S. L.	Santa Lucía, 1-3 - Zaragoza	10.000,-
SP-5.002/90	"	"	60.000,-
SP-5.018/90	DECORACIONES CARMELO, S. L.	Cánovas, 2 - Zaragoza	50.001,-
SP-5.021/90	JOSE Mª LOPEZ BEL	Laguna de Rins, 5 - Zaragoza	50.500,-
SP-5.032/90	JOSE ARGUDO HERNANDEZ	Mª de Poblet, 19 - Zaragoza	50.100,-
SH-5.047/90	CONSTRUCCIONES EDUSIL, S.L.	Avda. Cataluña, 106 - Zaragoza	50.001,-
SO-5.077/90	COMER.ARAG.DE MARMOLDES,S.L.	Lugarico Cerdán, 283 - MOVERA	60.000,-
SP-5.083/90	CARLOS ARNAL OTIN	Sancllemente, 6, 6ª D - Zaragoza	50.001,-
SP-5.084/90	CAPUZ Y CIA., S. A.	Cosq, 98-100 Planta 4ª Ofic.1ª - Zaragoza	50.001,-
SP-5.088/90	FABIAN COLAS PEREZ	Jesús, 36 - CAMPILLO DE ARAGON	50.100,-
SP-5.105/90	VAROMEC, S. L.	Buenos Aires, 3 - UTEBO	50.100,-
SP-5.106/90	Mª CONCEPCION SERRANO MORENO	Ctra. Aeropuerto, Km. 5,300 - Zaragoza	50.100,-
SP-5.113/90	VIDRIO'S, S. L.	Glenn Ellyn, 8 - CALATAYUD	50.100,-
SP-5.114/90	PREFABRICADOS VILLAFELICHE,S.L.	Ctra. Sagunto-Burgos, Km. 234 - VILLAFELICHE	50.100,-
SP-5.116/90	LA CUBA TARAZONA, S.L.	Cafuelo, 3 - TARAZONA	50.100,-
SP-5.121/90	ECO PUBLICIDAD, S. L.	Fco. de Vitoria, 19, Ofic. 7 - Zaragoza	100.000,-
SP-5.125/90	TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ	Baltasar Gracián, 13 - Zaragoza	60.000,-
SP-5.138/90	SOINPA, S. A.	Perpetuo Socorro, 4 - Zaragoza	50.100,-
SE-5.143/90	IMAGEN Y COMUN. ASOCIADOS,S.L.	Francisco Vitoria, 19, 3ª 4ª - Zaragoza	50.100,-
SE-5.144/90	DILTE, S. L.	Baltasar Gracián, 13 - Zaragoza	55.000,-
SP-5.147/90	MA STER SHOES, S. A.	Paseo de Teruel, 10 - ILLUECA	60.000,-
SP-5.149/90	FRANCISCO FERNANDEZ GOMEZ	Escultor Palao, 36 - Zaragoza	50.100,-
SP-5.125/90	ANA EVA BLANCO VIVAS	Obispo Covarrubias, 6 - Zaragoza	50.100,-
SE- 24/91	DILTE, S. L.	Baltasar Gracián, 13 - Zaragoza	100.000,-
SP- 27/91	TUCRI, S. A.	Plaza Albert Schweitzer, 3, Ecl.2ª, 7ªA-Zaragoza	500.000,-
SE- 28/91	"	"	1.000.000,-
SE- 30/91	"	"	500.000,-
SP- 33/91	URPER, S. L.	Camino de los Molinos, 18 - Zaragoza	50.100,-
SP- 37/91	CHATARRAS EJEA, S. L.	Delicias, 6 - EJEA DE LOS CABALLEROS	50.001,-
SE- 68/91	ALCON, S. C.	Unceta, 92 - Zaragoza	500.100,-
SP- 70/91	JAVIER SANJUAN BROTA	Gómez de Segura, 1, 2ª-A - Zaragoza	50.100,-
SP- 71/91	ESCAVADORAS Y OBRAS CALONGE	Virgen del Rosario, 17 - BREA DE ARAGON	50.100,-
SP- 72/91	GRUPO VEINTISEIS, S. L.	Plaza Ciudadela, 1 - Zaragoza	50.100,-

Nº del Acta	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
SP- 74/91	17 CACI 26, S. L.	Avda. de Madrid, 123 - Zaragoza	50.100,-
SP- 76/91	ALONSO BARRIGA PIÑERO	Eva Duarte, 15 - Zaragoza	50.100,-
SP- 77/91	GRUPO IBERKART, S. L.	Ctra. Madrid, Km. 311 - Zaragoza	50.100,-
SE- 80/91	HUGO GRAU DE LEO	Balle de Broto, 9-11 - Zaragoza	80.000,-
SP-107/91	ARMADO DE FERRALLA, S. L.	Avda. de Madrid, 133, 1º C - Zaragoza	50.100,-
SP-110/91	DISTRIBUCIONES SOLCHAGA Y NAVARRO	Avda. Valencia, 10-16, 6º D - Zaragoza	51.000,-
SE-130/91	HIPERCOLCHON, S. A.	Ctra. Huesca, Km. 11,700 - VILLANUEVA GALL.	50.001,-
SP-131/91	CARLOS GIMENO SERRANO	Elche, 2 - Zaragoza	50.001,-
SP-132/91	LAB. PROT. DENTAL DAMA'S, S. C.	Roger de Tur, 10 - Zaragoza	50.001,-
SP-140/91	CONCEPCION GIMENEZ GIMENEZ	Almunia, 22 - Zaragoza	50.001,-
SP-144/91	EXPLOCLIMA, S. A.	Don Pedro de Luna, 33, - Zaragoza	50.100,-
SP-145/91	JOSE VIDAL PEREZ	J. Gervasio Artigas, 3 - Zaragoza	50.100,-
SP-146/91	AGRECO ARAGON, S. L.	Portugal, 29 - Zaragoza	50.100,-
SP-165/91	TABUENCA HNOS. S. L.	D. Jaime I, 34, 1ª Dcha. - Zaragoza	5.000,-
SP-166/91	" " "	" " "	50.100,-
SP-175/91	DISEÑO SEJ, S. C. V.	Constitución, 5 - PASTRIZ	50.100,-
SP-177/91	TALLERES MOVERA, S. A. L.	Barrio Movera, 14, Tripl. - MOVERA	50.100,-
SP-179/91	COMER. ARAGON DE MARMOLAS, S. L.	Lugarico de Cerdan, 283 - MOVERA	50.100,-
SP-198/91	EJECUTIVA CESAR AUGUSTO, S. L.	Avda. César Augusto, 5, Escl. 2 - Zaragoza	5.000,-
SP-199/91	SILVIO RUIZ LLERA	Pignatelli, 43 - Zaragoza	5.000,-
SH-230/91	CONSTR. RUSTICAS Y URBANAS, S.A. (CRUSA)	Fray Luis Amigo, 4, Pral. B - Zaragoza	50.100,-
SP-232/91	RECLAR, S. A.	Capricornio, 12 - Zaragoza	55.000,-
SP-236/91	PINA HOTEL, S. L.	Ctra. Nacional II, Km. 389 - BUJARALOEZ	55.000,-
SP-251/91	CASABLANCA, S. L.	Tenor Gayarre, 9 - Zaragoza	50.100,-
SP-254/91	O.P.C. ZARAGOZA	Capitán Portolés, 1, 3ª - Zaragoza	5.000,-
SP-255/91	FOTOAZUL, S. L.	Avda. de San José, 145 - Zaragoza	50.100,-
SP-283/91	ELECTRONICA Y PROYECTOS, S. A.	Blancas, 2 - Zaragoza	50.001,-
SP-284/91	TALLERES DESCOR, S. L.	Ctra. Valencia, Km. 6,300 - CUARTE DE HUERVA	50.001,-
SP-289/91	JOSE MONTERO GONZALEZ	Polig. Ind. Los Huertos, s/n - CUARTE DE HUERVA	50.001,-
SP-290/91	MANQUI, S. A.	La Industria, nave 16 - CUARTE DE HUERVA	50.001,-
SP-291/91	EL GIGANTE DEL TRESILLO, S. A.	D. Jaime I, 34 - Zaragoza	50.001,-
SP-294/91	USON-CANDEL, S. L.	San Clemente, 13 - Zaragoza	50.001,-
SP-297/91	ANTONIA SALMERON PORRAS	Conde Aranda, 68 - Zaragoza	50.001,-
SP-298/91	GRUPO 40, S. A.	Tomás Higuera, 42 - Zaragoza	50.100,-
SP-301/91	RR. GG. ARAGON, S. L.	Miguel Servet, 130 - Zaragoza	50.100,-
SP-302/91	TEXTIL S. JORGE DEL BURGO, S.C.L.	Pignatelli, 1 - EL BURGO DE EBRO	50.100,-
SP-303/91	AHER, S. CIVIL	Miguel Servet, 43 - Zaragoza	50.100,-
SP-304/91	FERROSIZ, S. A.	Camino del Junco, s/n - Zaragoza	50.100,-
SP-311/91	1995 VIDEO AND FILMS, S. A.	Miguel Servet, 130 - Zaragoza	50.100,-
SP-312/91	VAROEC, S. L.	Buenos Aires, 3 - UTEBO	50.100,-
SP-313/91	TRANSPORTES GONZALEZ MILLA, S. L.	Privilegio de la Unión, 25 - Zaragoza	50.100,-
SP-315/91	JESUS BONA LLISTERI	Ctra. Castellón, Km. 2 - Zaragoza	50.100,-
SP-317/91	GRUPO GRANJA S. ANTONIO, S. A.	Rincón del Lugar, s/n - QUINTO DE EBRO	50.100,-
SP-329/91	PINTURAS SIMARZA, S. L.	Camino de los Molinos, 180 - Zaragoza	50.100,-
SP-333/91	ESTEM, S. A.	Pª Mª Agustín, 4-6 - Zaragoza	50.001,-
SP-335/91	MAIZ TERRA, S. A.	Independencia, 6 - Zaragoza	10.000,-
SP-356/91	Mª TERESA SANCHEZ MILLAN	Paseo de Cuellar, 39 - Zaragoza	50.100,-
SP-357/91	FOTO AZUL, S. L.	Avda. San José, 145 - Zaragoza	50.100,-
SP-358/91	" " "	" " "	50.100,-
SP-360/91	TRINIDAD MARTINEZ LORENTE	Génova, 18-20 - Zaragoza	50.100,-
SE-396/91	ENLUCIDOS Y REFORMAS, S. L.	Avda. San José, 124 - Zaragoza	1.000.000,-
SP-398/91	Mª CRISTINA LOPEZ GOICOECHEA	Contamina, 3 - Zaragoza	50.001,-
SP-400/91	CHATARRAS EJEJA, S. L.	Delicias, 6 - EJEJA DE LOS CABALLEROS	50.001,-
SP-415/91	FABIAN COLAS PEREZ	Jesús, 9 - CAMPILLO DE ARAGON	50.100,-
SE-421/91	MIGUEL A. SORBE GALLEGO	Silvestre Pérez, 25, bajos - Zaragoza Ext. Prestación	250.000,-
SP-439/91	SEGURIDAD PROFESIONAL, S. A.	Avda. Valencia, 28, 3ª - Zaragoza	200.000,-
SP-440/91	NAVARRO Y SOLCHAGA, S. L.	Escosura, 51-53 - Zaragoza	50.100,-
SP-459/91	ANTONIO BIOTA CIUDAD	Plaza de los Sitios, 3 - Zaragoza	50.100,-
SP-466/91	CARLOS GIMENO SERRANO	Elche, 2 - Zaragoza	50.100,-
SP-467/91	MARIA PILAR RODELLAR PASCUAL	Fray Luis Urbano, 40 - Zaragoza	50.100,-
ST-511/91	GRUPO JFM Y CIA., S.L.	María Moliner, 89 - Zaragoza	100.000,-
SP-512/91	" " "	" " "	100.000,-
SP-521/91	CHATARRAS EJEJA, S. L.	Delicias, 6 - EJEJA DE LOS CABALLEROS	50.100,-
SP-526/91	PROMOSEN, S. L.	21 de Abril, 7 - TAUSTE	50.100,-
SP-527/91	LUBRICANTES ARAGON, S. A.	Ctra. Castellón, Km. 3,400 - Zaragoza	50.100,-
SP-547/91	ARAPAPEL, S. L.	Duquesa Villahermosa, 17 - Zaragoza	50.100,-
SP-548/91	EXPLOCLIMA, S. A.	Don Pedro de Luna, 33 - Zaragoza	50.100,-
SP-549/91	EXPOCLIMA, S. A.	" " "	50.100,-
SP-551/91	17 CACI 26, S. L.	Avda. de Madrid, 123 - Zaragoza	50.100,-
SP-554/91	JOSE EMILIO BLASCO CORELLA	Delicias, 81 - Zaragoza	50.100,-
SP-556/91	EXCAVACIONES Y OBRAS CALONGE	Virgen del Rosario, 17 - BREA DE ARAGON	50.100,-
SP-558/91	SUMINSTR. CARNICOS CASABLANCA, S. L.	Tenor Gayarre, 9 - Zaragoza	50.100,-
SP-560/91	DISTRIBUCIONES SOLCHAGA Y NAVARRO	Avda. de Valencia, 10-6ª - Zaragoza	50.500,-
SP-561/91	FRANCISCO GASCA VALES	Salvador Minguijón, 22 - Zaragoza	50.100,-
SP-563/91	ASOCIACION ADARA ZARAGOZA	Ruiseñol, 4 - Zaragoza	50.100,-

Zaragoza, 7 de marzo de 1991. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Valiente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 19.591

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos

bajo el número 133 de 1991, instados por Judith Perales Canela, contra Lisan Bel, S. L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 24 de abril, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Lisan Bel, S. L., insértese la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a dos de abril de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 19.214

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 10.686 de 1986, sobre incapacidad laboral transitoria, promovidos por Benjamín López Cruces, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Juan-Carlos Tejerina Sánchez y Antonio Langa Burgaz, se ha dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En Madrid a 11 de febrero de 1991. — La Sala de lo Social del Tribunal Superior, compuesta por los Ilmos. señores citados, en nombre del Rey ha dictado la siguiente

Sentencia. — En el recurso de suplicación interpuesto por Benjamín López Cruces, representado por el letrado don Fernando de Miguel Elorz, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza...

Fallo: Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por don Benjamín López Cruces, contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza, de fecha 14 de abril de 1987, en autos seguidos a instancia de dicho recurrente, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y contra Juan-Carlos Tejerina Sánchez y Antonio Langa Burgaz, sobre invalidez, debemos confirmar y confirmamos la sentencia.»

Y para que sirva de notificación a Juan-Carlos Tejerina Sánchez y Antonio Langa Burgaz, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

Núm. 19.589

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 195 de 1991, a instancia de Eduardo Solanas Recaj, en reclamación por despido, contra Inverri, S. A., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 24 de abril, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Inverri, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dos de abril de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

Núm. 16.224

En cumplimiento de lo ordenado, en autos seguidos bajo el número 127 de 1991, a instancia de Alfredo Torres Martínez, en reclamación de prestaciones, contra Instituto Nacional de Empleo y Metales y Chatarras San José, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 13 de mayo próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Metales y Chatarras San José, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

Núm. 15.405

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 142 de 1991, a instancia de Luis-Carlos Salet Alloza, en reclamación de cantidad, contra Eco Publicidad, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 15 de mayo próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Eco Publicidad, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL**NOTARIA****DE DON ISIDRO RUIZ LASCUEVAS****Subasta notarial**

Núm. 19.579

Don Isidro Ruiz Lascuevas, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en dicha ciudad (calle Isaac Peral, número 6, principal derecha);

Hace saber: Que a requerimiento de Banco Central, S. A., y en procedimiento de ejecución de prenda constituida por don Francisco-Javier Fuertes Rojo, en favor de dicho Banco, en escritura otorgada en Zaragoza el 22 de diciembre de 1988, ante mí, se sacan a la venta en pública subasta veinte participaciones sociales, de un valor nominal cada una de 50.000 pesetas, de la compañía Engomados Alcorán, S. L., con domicilio en Calamocha (calle de Zaragoza, número 13).

El título de propiedad resulta de la escritura de constitución de la prenda, obrante en la Notaría.

Su situación de cargas puede comprobarse en el despacho notarial.

La primera subasta se celebrará en la Notaría, a las 10.00 horas, del día 6 de mayo próximo, y, en su caso, la segunda el día 16 del mismo mes y la tercera el 27 del mismo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de licitación, en primera subasta, el valor fijado a tal fin en la escritura de constitución de la garantía, es decir, la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Para la segunda se reducirá en un 25 %, y la tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Los que deseen participar en la subasta deberán depositar en la Notaría el 10 % del tipo de licitación, depósito que será devuelto a los que no resulten adjudicatarios, al concluir la subasta, sirviendo, respecto del adjudicatario, como pago de parte del precio, debiendo abonar éste el resto del precio en el momento del otorgamiento de la escritura de compraventa, cuya fecha se señalará en el propio acto de la adjudicación.

3.ª En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las tres cuartas partes del tipo de licitación.

4.ª Se admitirán posturas durante un plazo de media hora desde el inicio de la correspondiente subasta.

5.ª Los gastos de la propia subasta y los de la compraventa, en su día, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de abril de 1991. — El notario, Isidro Ruiz Lascuevas.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO
—
Pesetas

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	190
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial